

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfara de la Baronia

2025/14027 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia sobre la delegación de las funciones de la Alcaldía en el teniente alcalde.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 161/2025, de fecha 30 de julio de 2025, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 43 y 44, en relación con el art. 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar todas las funciones inherentes al cargo de la alcaldía-presidencia, por ausencia del titular, en el Teniente de alcalde D. Emilio Carreres Pérez, para que asuma totalmente las funciones de la alcaldía durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 25 de agosto de 2025 (ambos inclusive).

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfara de la Baronia, 18 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, José Carlos Herrera Martí.

